

# ANEXO I.

## ACCIONES FORMATIVAS Y PROMOCIÓN LECTORA.

### OBJETIVOS.

- Poner la cultura al alcance de todos los sectores de población, en función de sus necesidades e intereses.
- Posibilitar la transmisión de conocimientos en un tono divulgativo, asequible, ameno y vivencial, a la par que riguroso.
- Compartir con la ciudadanía los temas y tendencias que configuran la cultura y sus expresiones en nuestro tiempo.
- Facilitar el acceso al conocimiento y comprensión de lo creado por otros, mediante la iniciación en prácticas artísticas.
- Potenciar hábitos de uso de espacios y servicios culturales públicos -las bibliotecas públicas entre otros - mediante la inserción en ellos de dinámicas participativas y creativas.
- Diversificar las opciones de ocio personal, promoviendo aquellas que primen el protagonismo y la acción.

### DESCRIPCIÓN.

**MODALIDAD A.- Actividades de promoción cultural a insertar en los programas "AULA ABIERTA/ ALICANTE CULTURA" (Cursos, Talleres, Charlas Debate e Itinerarios Culturales) y "ACTIVIDADES CULTURALES EN BIBLIOTECAS" (en modalidad Cursos y Talleres) con las siguientes modalidades de intervención:**

#### **-CURSO/TALLER.**

Los temas pueden versar sobre cualquier disciplina susceptible de ser considerada desde una vertiente sociocultural. A manera de ejemplo, podemos citar cursos teóricos del campo de las artes, historia, ciencia, música, literatura, ciencias humanas y sociales, etcétera y talleres prácticos en áreas como la artes escénicas, artes plásticas, artesanía, danza, imagen, creatividad, literatura, comunicación, música, etc y otras disciplinas cuya práctica comporte la adquisición de hábitos de vida saludables.

La formación que se imparte permite dar a conocer al usuario/a una serie de informaciones y técnicas que le introducen en el conocimiento de experiencias y prácticas para que, una vez finalizado el curso, y en la medida de sus intereses personales, pueda profundizar si lo desea en ámbitos más especializados.

Los cursos y talleres introducen al alumnado en una visión de conjunto, general y tienen un carácter de iniciación, sin diferenciación en niveles. Solo se plantearán cursos para gente no experimentada.

Estas **acciones formativas** sobre una determinada especialidad, pueden completarse con algunas **actividades complementarias** en la consideración de la ciudad como recurso educativo (excursiones, visitas, audiciones, sesiones prácticas, etc.). También pueden completarse con algunas **actividades complementarias** destinada a poner en valor **el conocimiento/ experiencia de vida** que pueden aportar las personas de edad entorno a la materia en cuestión (invitación a personas de edad avanzada experimentadas en la materia). Estas actividades complementarias son obligadas para los participantes (si requiriesen un desembolso económico, el gasto correrá a cargo del alumnado interesado).

Estas **acciones formativas** sobre una determinada especialidad, pueden completarse con algunas **actividades complementarias** destinada a poner en valor el conocimiento/experiencia de vida que pueden aportar las personas de edad entorno a la materia en cuestión.

#### **-ITINERARIO CULTURAL URBANO.**

Se trata de recorridos de una mañana o una tarde, dirigido a público familiar (adultos y menores acompañados de adulto) para visitar lugares de relevante interés de la ciudad de Alicante o sus alrededores. Se realizan en grupos reducidos (entre 20 y 40 personas) en compañía de un monitor especializado.

#### **-CHARLA - DEBATE.**

Se trata de acciones de difusión en torno a cualquier disciplina susceptible de ser considerada desde una vertiente sociocultural. Pueden presentarse de manera individualizada o como ciclo de charlas relacionadas.

**MODALIDAD B.- Acciones de difusión a insertar en el programa "ACTIVIDADES CULTURALES EN BIBLIOTECAS" (en modalidad actividades puntuales de difusión) con la siguiente modalidad de intervención:**

**-EVENTO/ACCIÓN.**

Actividades puntuales con un marcado sentido creativo, lúdico y placentero a realizar preferentemente en el interior o entorno de las Bibliotecas Municipales (dramatizaciones, pequeños espectáculos,...).

**MODALIDAD C.- Acciones formativas a insertar en el programa "Otras intervenciones formativas en colaboración" (cursos y talleres) con la siguiente modalidad de intervención:**

**-CURSO/TALLER.**

Los temas pueden versar sobre cualquier disciplina susceptible de ser considerada desde una vertiente sociocultural. A manera de ejemplo, podemos citar cursos teóricos del campo de las artes, historia, ciencia, música, literatura, ciencias humanas y sociales, etcétera y talleres prácticos en áreas como la artes escénicas, artes plásticas, artesanía, danza, imagen, creatividad, literatura, comunicación, música y otras disciplinas cuya práctica comporte la adquisición de hábitos de vida saludables.

La formación que se imparte permite dar a conocer al usuario/a una serie de informaciones y técnicas que le introducen en el conocimiento de experiencias y prácticas para que, una vez finalizado el curso, y en la medida de sus intereses personales, pueda profundizar si lo desea en ámbitos más especializados.

Los **cursos** pueden proponer **dos niveles**:

- **Introdutorios** en una visión de conjunto, general y con un carácter de iniciación. Solo se plantearán para gente no experimentada.

- Con **un nivel de contenidos** donde se requiera para su acceso como usuario, haber adquirido unos conocimientos básicos que faciliten la asimilación del nivel propuesto.

Estas acciones formativas sobre una determinada especialidad, pueden completarse con algunas actividades complementarias en la consideración de la ciudad como recurso educativo (excursiones, visitas, audiciones, sesiones prácticas, etc.). También pueden completarse con algunas actividades complementarias destinada a poner en valor el conocimiento/experiencia de vida que pueden aportar las personas de edad entorno a la materia en cuestión (invitación a personas de edad avanzada experimentadas en la materia). Estas actividades complementarias son obligadas para los participantes (si requiriesen un desembolso económico, el gasto correrá a cargo del alumnado interesado).

**No se valorarán en los proyectos de todas las modalidades aquellos temas que sean competencia de otros departamentos o servicios municipales, lo que no impide que puedan incluirse perspectivas transversales como la igualdad de género, la juventud, la inmigración, el medioambiente, el desarrollo personal o la salud, en la medida en que aporten nuevas perspectivas a temas culturales.**

**Los Proyectos, según sus características y según las indicaciones sobre modalidades de contratación, podrán optar a ser incluidos en bolsa en las opciones que marque el proponente M-1, M-2, M-3 o M-4, pudiendo ser opcionalmente simultáneas o condicionadas, conforme a lo indicado a cumplimentar en el Anexo III de estas Bases.**

**DESTINATARIOS/AS.**

**Cursos / talleres:** Personas adultas, a partir de 16 años. Cualquier persona puede matricularse, no precisando para ello de preparación especial o titulación de ningún tipo, basta con el interés de la persona por adquirir nuevos conocimientos, salvo en aquellos cursos que se requieran unos conocimientos previos que se detallarán y podrán ser demandados.

No se valorarán proyectos dirigidos a los siguientes sectores de población: tercera edad, jóvenes, minorías étnicas. Si se valorarán los proyectos dirigidos a un género específico.

Se establece un mínimo de 10 y un máximo de hasta 40 inscripciones, dependiendo de las características de cada actividad.

Requieren inscripción previa.

**Cursos / talleres del programa "ACTIVIDADES CULTURALES EN BIBLIOTECAS":** Por sus características, pueden ir dirigidos tanto a la población anterior como a público familiar (adultos y menores acompañados de adulto), público infantil y público juvenil.

Podrán ir con o sin inscripción previa dependiendo del público al que se dirijan.

**Charlas Debate:** Acceso libre limitado al aforo de la sala de realización.

**Itinerarios Culturales:** Dirigido a público adulto y público familiar (adultos y menores acompañados de adulto). Se realizan en grupos reducidos (entre 20 y 40 personas) en compañía de un monitor especializado. Requieren inscripción previa.

**Actividades puntuales de difusión "ACTIVIDADES CULTURALES EN BIBLIOTECAS":** Por sus características, pueden ir dirigidos tanto a público adulto, como a público familiar (adultos y menores acompañados de adulto), público infantil y público juvenil. Acceso libre limitado al aforo de la sala de realización caso de llevarse a cabo en este formato. Si se realiza en exterior se dirigirá a todos los públicos.

## **TEMPORALIZACIÓN.**

Se adaptará a las programaciones que elabore la Concejalía de Cultura durante el período de vigencia de la Bolsa.

### **Cursos / talleres:**

La duración y periodicidad de las sesiones será preferentemente de una o dos sesiones semanales. La duración de las sesiones se adaptará a las circunstancias del período temporal de programación.

El número de horas para cada curso de forma genérica será de 30 horas. No obstante, se tendrán en cuenta propuestas de duración inferior. En estos cálculos se contabilizan también las actividades complementarias si las hubiera.

Las actividades se pueden desarrollar en horario de mañana o de tarde.

La organización podrá modificar estos parámetros generales si estimase que el curso o la programación en su conjunto, lo requiere.

### **Charlas Debate:**

La duración es de dos horas aproximadamente, con el planteamiento de una hora y media de exposición y media hora de debate. Las actividades se desarrollarán en horario de tarde, de martes a viernes.

### **Itinerarios Culturales:**

La duración es de una mañana o una tarde con una duración aproximada entre dos y tres horas, pudiendo realizarse cualquier día de la semana (lunes a domingo).

### **Actividades puntuales de difusión (programa "ACTIVIDADES CULTURALES EN BIBLIOTECAS"):**

La duración es de dos horas aproximadamente pudiendo realizarse cualquier día de la semana (lunes a domingo).

## **RECURSOS HUMANOS.**

Si estuviera previsto que más de una persona lleve a cabo el proyecto, una de ellas deberá asumir las funciones de coordinadora-responsable.

Son **funciones de la persona coordinadora responsable:**

- Ser la figura de referencia del proyecto de cara a las relaciones con la Unidad de Animación Sociocultural.
- Coordinar las sesiones, los contenidos, el profesorado, las peticiones de material o infraestructuras, y en general todo aquello que afecte parcial o totalmente a la acción a desarrollar.
- Garantizar la realización de la actividad ajustándose a los contenidos y plazos establecidos.
- Seguir en todo momento los criterios de la organización.
- Informar al técnico/a responsable de la programación de todas las incidencias que se sucedan durante su desarrollo.

### **Son funciones del impartidor:**

- *Impartir/guiar/exponer la sesión/ones o actividad asignada/s.*
- *Controlar y cuidar el material y la infraestructura necesarios para la buena marcha del proyecto.*
- *Encargarse de distribuir y recoger entre los alumnos/asistentes los cuestionarios de valoración que le entregue el técnico/a responsable.*
- *Prestar asesoramiento a los asistentes en cuanto a los recursos y medios disponibles que le permitan profundizar en el conocimiento de la disciplina tratada, haciendo especial hincapié en el libro – en cualquiera de sus formatos – y en el uso de las bibliotecas públicas.*
- *Si un curso/taller comportara alguna actividad complementaria, fuera del espacio asignado, responsabilizarse de dicha actividad desde su inicio hasta su finalización.*
- *Seguir en todo momento las indicaciones de la organización.*
- *En el caso de no poder llevar a cabo puntualmente su compromiso, sustitución por otro profesor/a y, en caso de que no fuera posible, recuperación en días y horas a acordar con la organización y el grupo.*

**Quando se contrate un proyecto determinado, deberá ser coordinado e impartido por las personas propuestas. Si surgiese algún impedimento en este sentido desde que se acuerda el curso hasta que comienza, o durante su desarrollo, deberá ponerse inmediatamente en conocimiento de la Unidad de Animación Sociocultural, a fin de que esta valore su idoneidad.**

## **NECESIDADES MATERIALES**

La programación de Acciones formativas y de promoción lectora podrá desarrollarse en Aulas Municipales de Cultura, Centros Comunitarios, Bibliotecas Municipales, parques, playas y en sedes de otras entidades públicas y privadas.

Las necesidades pueden ser de varios tipos:

**-De infraestructura y equipos con condiciones específicas** (sala de cerámica, talla, aula de informática...) Los cursos que las requieran estarán condicionados por las características y los equipamientos disponibles.

**-De herramientas o material básico de uso común** que permanezca de manera estable en el centro, o pueda trasladarse (modelos de pintura, caballetes, máquinas de coser...).

**-Medios técnicos para la impartición:** los adjudicatarios aportarán los medios técnicos imprescindibles para garantizar la impartición de la actividad, siempre que la organización - la Concejalía de Cultura - no pueda ponerlos a su disposición. Caso de ponerlos a disposición, se facilitarían sin personal para su instalación o manejo.

**-Herramientas de uso personal y material fungible:** El personal inscrito a Cursos / talleres (también de promoción lectora) tendrá que asumir los costes de materiales fungibles y no fungibles de uso personal y fungible de uso colectivo que el profesional indique (será informado de estos gastos previamente a su inscripción).

**-Herramientas de uso personal y material fungible en actividades puntuales de difusión (programa "ACTIVIDADES CULTURALES EN BIBLIOTECAS"):** Cuando sean dirigidas a público infantil y público juvenil sin inscripción previa, los adjudicatarios aportarán las herramientas y materiales imprescindibles para garantizar la impartición de la actividad.

**-Otras necesidades:** El personal inscrito a Itinerarios Culturales o a cursos que conlleven acciones formativas o actividades complementarias como excursiones, visitas, audiciones, sesiones prácticas, etc. tendrá que asumir los costes de acceso a ese evento, espacio o acción si los hubiera.

## **PRESUPUESTO PARA EL PERÍODO ABRIL A DICIEMBRE 2016.**

61 - 3321 - 22609	ACTIVIDADES CULTURALES EN BIBLIOTECAS .....	6.000,00 €
61 - 334 - 22609	ACTIVIDADES PROMOCION CULTURAL .....	9.000,00 €